

47° Sesión del Consejo de Derechos Humanos

*Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre independencia de jueces y abogados
Junio 2021*

Presentado por: Edgar Efraín de León Chacaj

Gracias Sra. Presidenta,

Agradecemos el informe presentado por el Relator sobre el impacto de la pandemia sobre los sistemas de justicia.

En Guatemala, la emergencia sanitaria ha agravado y aumentado los retos existentes para garantizar juicios justos y el respeto del debido proceso en casos de personas defensoras de derechos humanos.

Nos preocupa que el uso de obstáculos procesales para alargar los procedimientos, las múltiples suspensiones, las numerosas denuncias de falta de imparcialidad de los juzgadores en los procesos penales y recursos efectivos, las trabas para monitorear las audiencias y el uso de “litigios maliciosos” contra personas defensoras buscan perpetuar la impunidad y a desgastar físicamente y emocionalmente a las personas defensoras, sus abogados, sus familias y las comunidades afectadas. Casos emblemáticos como Bernardo Caal1 de la Resistencia Pacífica de Cahabón y Óscar Sánchez Morales, Autoridad Maya Mam de Malacatán, San Marcos, confirman el uso de este patrón contra personas defensoras.

Esta situación también se ha visto enmarcada en un contexto donde el sistema judicial carece de independencia e imparcialidad. Lamentamos la falta de transparencia en la que se llevaron las elecciones de la Corte Constitucional donde la mayoría de los jueces entrantes se enfrentan a procesos judiciales, así como el incremento de ataques y difamaciones contra jueces y abogados por parte de las autoridades gubernamentales.

Este Consejo debe exigir a Guatemala que garantice la independencia e imparcialidad de sus órganos de justicia y respete el debido proceso, particularmente en los casos de criminalización de personas defensoras.

Gracias Sra. Presidenta.

¹ Comunicación de Procedimientos especiales, Referencia GTM 16/2018, 17 de diciembre de 2018, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24251> (Mandatos que enviaron la comunicación: Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas; y del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento)